

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 123-2018-SANIPES

FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 014-2017-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, AL HABERSE DETECTADO CADMIO CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN CHORO (*Aulacomya atra*) EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN PUNTA EL FARO ATICO - AREQUIPA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN DE AREQUIPA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANÁ
CAPITANÍA DE PUERTO DE CAMANÁ
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio NSF INASSA S.A.C. mediante **Informes de Ensayo**¹ emitió resultados consecutivos del Indicador Sanitario Cadmio, con los siguientes valores:

MONITOREO de Fecha 04.09.2018:

– Estación S/C: **Cadmio: 0.91 mg/kg**

MONITOREO de Fecha 20.09.2018:

– Estación S/C: **Cadmio: 0.92 mg/kg**

Dichos valores del indicador sanitario **Cadmio** se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria. Los resultados fueron reportados los días 10 y 26 de setiembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso “Choro” (*Aulacomya atra*) procedentes del **Área de Producción PUNTA EL FARO ATICO – AREQUIPA**.

Asimismo, a través del Informe N° 005-2018-SANIPES/ECRC “Análisis de Causa por presencia de CADMIO (mg/kg) en Moluscos Bivalvos “Choro” (*Aulacomya atra*), en el área de Producción PUNTA EL FARO ATICO”, en aplicación del Plan de Contingencia N° 014-2017-SANIPES/SDSA, presentado por la OD Camaná el día 04 de octubre de 2018, vía correo electrónico; se identificaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del D.S. N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°014-2017-SANIPES/SDSA** y se establece la “**Reapertura**” del **Área de Producción PUNTA EL FARO ATICO – AREQUIPA**, a partir del 04 de octubre de 2018.

Finalmente, corresponde precisar que lo anteriormente expuesto fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 04 de Octubre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS
Sub Director de Supervisión Acuicola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -

Ing. RAFAEL JAMES GUILLEN TURPO
Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuicola – Sub-Dirección de Supervisión Acuicola

¹Informes de Ensayo: I.E. N° 146276 // I.E. N° 146982

ABQS / hmfch

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué N° 165- Piso 6
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570